



LUNES 29 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 147
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 3
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

SANATORIO DIQUECITO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de Sanatorio Diquecito S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al 37º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, la que se llevará a cabo el día 17 de Julio de 2020 a las 19,00 horas en primera convocatoria y 20,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de km. 13,5 Ruta E 55 s/n, El Diquecito – La Calera – Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc.1 de la L.G.S. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2019. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4. Fijar las remuneraciones y asignación de honorarios correspondientes a los señores Directores y miembros titulares de la Sindicatura, excediendo el límite impuesto por el Art. 261 de la Ley N° 19550. 5. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 6. Elección de Autoridades. El Directorio.

5 días - N° 262013 - \$ 2538,65 - 03/07/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL

BOMBEROS VOLUNTARIOS TRANSITO

Por Acta N° 313 de Comisión Directiva, de fecha 22 de Junio del 2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Julio de 2.020, a las 20:00 hs. primera convocatoria y 20.30 hs segunda convocatoria; en la sede social sita en calle José Girauco 427, de la localidad de Tránsito; para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al presidente y secretario; 2) consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás anexos, el informe de la Comisión Revisora de cuentas y auditor, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva correspon-

diente al ejercicio económico N° 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de termino; 4) tratamiento de la cuota societaria. En caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el marco de la emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia. A través de la plataforma "ZOOM". En tal caso los interesados en participar, deben enviar un email al Sr. Presidente Daniele Juan: jj_daniele@hotmail.com, en donde les será remitido el ID y la clave para el ingreso.

3 días - N° 262480 - s/c - 01/07/2020 - BOE

OPERA HOTEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Por Resolución del directorio del 19/06/2020 se convoca a accionistas de OPERA HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria para el 15/07/2020, a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley General de Sociedades, es decir, la memoria y los estados contables, con sus anexos y notas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2019. 3) Proyecto de distribución de utilidades y afectación del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados". 4) Consideración y análisis de la situación general económica del hotel y del restaurante del hotel, inversiones y formas de financiamiento, tarifas, costos y gastos. Hechos, actos y contratos, posteriores al cierre del último balance y hasta la fecha de celebración de la presente asamblea. Evaluación del cierre definitivo del hotel. 5) Consideración de la actuación y gestión de los Directores. 6) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a los artículos 10º y 16º del Estatuto Social. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 8) Elección de

Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de tres ejercicios. 9) Tratamiento de la disolución de la sociedad. Nota: Los accionistas deberán notificar su voluntad de participar de la asamblea, en cuya oportunidad se les informará el ID y la contraseña para participar de la misma (Art. 238 Ley 19.550).

5 días - N° 262500 - s/c - 03/07/2020 - BOE

FERIOLI S.A

LEONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Directorio de fecha 17/06/2020 Se convoca a los Sres. Accionistas de Ferioli S.A a la asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17/07/2020 a las 10:00 hs en la sede social cita en calle Intendente Zanotti N°835, de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del Acta de Directorio N°4 DE FECHA 15/04/2007; 3) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 15/08/2011 ; 4) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 28/12/2011; 5) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 12/06/2012; 6) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/09/2013; 7) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014; 8) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/07/2015; 9) Ratificación del Acta de Directorio de fecha 10/05/2016; 10) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 13/06/2016; 11) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14/06/2016; 12) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 17/06/2016; 13) Ratificación del Acta de Directorio N°42 de fecha 29/07/2016; 14) Ratificación del Acta de Directorio N°43 de fecha 16/09/2016; 15)

Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 05/02/2018;16)Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 07/02/2018;17)Ratificación de la ASAMBLEA DE FECHA 05/06/2019;18) Ratificación del Acta de Directorio de fecha 14/07/2019;19)Elección de Autoridades;20)Autorizados.

5 días - N° 261229 - \$ 3752,35 - 29/06/2020 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL LUQUE - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 17/06/20, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22/07/20 a las 20.00 hs. Se les informa, asimismo, que para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio dispuesto por el PEN y la imposibilidad de realizar asambleas presenciales dispuesto en concordancia por IPJ Córdoba, dicha asamblea será realizada en la sede social sita en San Martín 249, Luque, Río Segundo, Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicho Aislamiento Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/83817956370>. ID de acceso: 838 1795 6370), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario (solo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2) Consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 261504 - \$ 1783,95 - 29/06/2020 - BOE

CÁMARA DE FABRICANTES DE ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CÓRDOBA CAFAESIC

Por Acta N° 31 de la Comisión Directiva de fecha 19/06/2020 se convoca a la Asamblea Extraordinaria de la Asoc. Civil Cámara de Fabricantes de Elementos de la Seguridad Industrial de Córdoba, para el día 15/07/2020 a las 18 hs en la sede sito en calle Rodríguez del Busto N°4086, Ciudad de Córdoba para tratar el orden del día 1) Elección de un socio que suscriba el acta junto con el Presidente y Secret. 2) Consideración de las memorias y estados contables correspon-

diente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/17, 31/12/18 y el día 31/12/19. 3) Disolución de la Asociación Civil.

3 días - N° 261836 - \$ 747,27 - 30/06/2020 - BOE

ONCATIVO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 33* del Estatuto Social, el Consejo Directivo, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realiza el día 01 de Julio de 2020 a las 10 horas en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, sita en Ruta Nacional N° 9 Km 636, Manfredi (Cba). ORDEN DEL DIA :1) Designar dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Señor Presidente y el Sr Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por la cuales se realiza fuera de termino estatutario la Asamblea General Ordinaria.3) Considerar la Memoria, Estado de Situación Patrimonial , Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 48 iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.4)Designar a tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos.5) Renovación Parcial del Consejo Directivo (Art 14 del Estatuto Social)a) Cinco miembros titulares por el termino de dos (2) años para integrar el Consejo Directivo; b) Cuatro Vocales suplentes por el termino de un (1) año; c) Dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el termino de un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuenta; 6)Elección de Presidente y Vice - Presidente según Art 12 del Estatuto Social. 7) Fijación de la Cuota social Anual Mínima de los Asociados activos según Art 10 del Estatuto Social. 8) Ratificar lo actuado y resuelto en Asamblea del 26 de Junio de 2019. Ing. Agr. Guillermo Rossiano. Ing Agr. Luis Pozzo. Secretario. Presidente. NOTA:DE NO LEVANTARSE LA CUARENTENA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, LA MISMA SE REALIZARA VALIDAMENTE SEGÚN RES 25 "G" 2020 DE LA I.P.J POR SISTEMA DE TELECONFERENCIA.

3 días - N° 261871 - \$ 4036,50 - 30/06/2020 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A, para el día 17 de JULIO de 2020, a las 19:15 hs en primera convocatoria y a las 20:15 hs

en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Iturraspe N° 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea; 2.- Consideración de las normas de protocolo de la Inspección de Personas Jurídicas para la reunión de personas, atento a las restricciones impuestas por el DNU 297/2020 y sus prórrogas, y el DNU 520/2020; 3.- Ratificar el Acta de Directorio N° 28 de fecha 15/11/2017; 4.- Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria N° 93 de fecha 06/12/2017 de designación de Autoridades; 5.- Ratificar el Acta de Directorio N° 42 de fecha 27/04/2020 de Reestructuración del Directorio y Distribución de Cargos, con la consiguiente aceptación de cargos, constitución de domicilio especial y declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades e incompatibilidades legales para ejercer el cargo por parte de los Directores electos mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 93, a los fines de la rúbrica en los libros digitales y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el DNU 297/2020 y sus prórrogas. Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio

5 días - N° 261912 - \$ 3847,75 - 02/07/2020 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

"Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de Julio de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba y a distancia en modalidad videoconferencia mediante plataforma Zoom, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor presidente. 3) Consideración del estado de situación, pronóstico a corto y mediano plazo, protección del patrimonio de la sociedad, alternativas que incluyen Capitalización de la sociedad, Acuerdo Preventivo extrajudicial, Concurso Preventivo, Liquidación conforme las normas de la Ley general de sociedades. 4) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019. Distribución de Utilidades. Ratificación de las remuneraciones de los Directores, art. 261, Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 6) Determinación

de honorarios del Directorio y Sindicatura en el Ejercicio 2019-2020. 7) Fijación del número de Directores Titulares. Elección por dos ejercicios. 8) Fijación del número de miembros del Ente de Fiscalización. Elección por dos ejercicios. Se deja constancia que el punto 3 del orden del día se tratará en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social en días hábiles de 9:00 a 12:00 horas o, al correo electrónico administración@cisacba.com.ar y con copia al correo electrónico jperetti@yahoo.com.ar, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma y en ellas deberán incluir, en caso de optar por participar de la reunión a distancia, su correo electrónico al que se comunicará el enlace en la web para poder asistir a la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados, y mediante remisión por correo electrónico. El Directorio.

5 días - N° 261998 - \$ 8124 - 02/07/2020 - BOE

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE RECURSOS HUMANOS DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA ORDINARIA EL 03-08-20. A las 20,00 horas en Santa Rosa 1793, B° Alberdi, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º- Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019. CEBALLOS MARIA CLAUDIA MANZANO MORENO MARIA TERESA. Presidente. Secretaria. ANA LAURA GIRAUDO. Tesorera.

1 día - N° 262024 - \$ 239,55 - 29/06/2020 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL ARTURO U ILLIA

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: La Comisión Directiva procede a realizar Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 30 de JULIO de 2020 a las 09:00 hs en la sede social ubicada en el Salón de usos Múltiples del Hospital Dr. Arturo U Illia, en Av. del Libertador n° 1450 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el

siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Poner en conocimiento de los asociados los tramites llevados a cabo para sanear la situación de la entidad ante IPJ Cordoba..3)Poner en funciones a la Comisión Directiva conformada el día 22 de septiembre de 2018 en Asamblea General Ordinaria con mandato hasta el 31 de agosto de 2020, actualmente en funciones. 4) Aprobación de los Estados Contables y Memoria de los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, al 31 de Diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2017, al 31 de Diciembre de 2018. 5) Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por la Comisión Directiva designada en Asamblea General Ordinaria del 22 de septiembre de 2018.

3 días - N° 262020 - \$ 1583,61 - 01/07/2020 - BOE

FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (FUNESIL)

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de julio de 2020, 10:00 horas, en Rawson 1899 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. 4) Elección de autoridades por mitad del Consejo de Administración por dos años en los cargos de Presidente, Secretario, Secretario de actas, Tesorero, Primer y Segundo Vocal. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión de Control, por dos años. El Secretario.

3 días - N° 262226 - \$ 2195,85 - 30/06/2020 - BOE

CAPDEL S.A.

En Reunión de Directorio, celebrada el 25 de Junio del año 2020 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de Duarte Quirós 1400, el día 14 de Julio del 2020 a las 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que, junto al presidente de la asamblea, firmen el Acta de la misma; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias que componen el Balance General de CAPDEL S.A., así como la Memoria del Directorio de la Sociedad al cierre del Ejercicio Económico N° 32, producido el 29 de Febrero del 2020; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 32; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio Económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 32; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección, en Asambleas de Clase, de los mismos para el próximo período de tres (3) Ejercicios; 7) Elección en Asambleas de Clase de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por igual período. El Presidente.

5 días - N° 262359 - \$ 6031,25 - 03/07/2020 - BOE

CENTRO DE INTERCAMBIO SUBREGIONAL CONO SUR ALAHUA (C.I.S.C.S.A. ASOCIACIÓN CIVIL)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 24 de Junio de 2020, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio 2.020, a las 14 horas, a celebrarse en la sede social cito calle 9 de julio 2482 o bajo la modalidad a distancia en caso que para el 21 de Julio continúe la cuarentena obligatoria y preventiva mediante reunión Zoom: <https://zoom.us/j/93907738877?pwd=RkNSd2Zra3BYeVVpUkhqalBIZehUZz09> ID de reunión: 939 0773 8877 Contraseña: 736107, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°31, cerrado el 30 junio de 2.019; y 3) Motivo de Realización fuera de Término. 4) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas del día de la fecha.

3 días - N° 262546 - \$ 2871,60 - 01/07/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

FARMACIA NIÑO DIVINO. FE DE ERRATAS. Por medio de la presente se rectifica que el edicto 258156 de fecha 29/05/2020 (por 5 días) en el que se consignó erróneamente el número

ro de DNI de Amelia Norma Heredia, siendo que donde dice "Amelia Norma Heredia, DNI 5.453.852" debe decir "Amelia Norma Heredia, DNI 5.452.852"

5 días - N° 261995 - \$ 1275,50 - 01/07/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRAVEL NOW S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2020. Socios: 1) MARIANO JAVIER PEIRETTI, D.N.I. N°23855164, CUIT/CUIL N° 20238551642, nacido el día 22/03/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Braun Fernando 5828, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRAVEL NOW S.A.S.Sede: Avenida Velez Sarsfield 84, piso 5, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Explotación de la rama hotelera y/o gastronómica en todos sus aspectos, alojamiento, restaurante, bar, pensión y demás servicios vinculados a la misma; (b) Explotación y administración de establecimientos hoteleros, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, cabañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles - juveniles, y/o todo otro tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; (c) Explotación y administración de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos cafés, bares, confiterías, restaurantes, cantinas, despachos de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas; (d) Construcción, adquisición, instalación, promoción, desarrollo y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de establecimientos destinados a fines turísticos vinculados a la práctica de deportes, actividades al aire libre, organización de actividades en zonas de interés ecológico con objetivos recreativos y de esparcimiento, y cualquier otra actividad de ocio, esparcimiento o recreo sea en inmuebles propios o de tercero; (e) Explotación y administración de spa y centros de terapias naturales, de belleza y/o estéticos; (f) Realización de actividades de Ope-

rador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos; (g) Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo; (h) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como así también la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (i) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (j) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; y (k) Reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, comisiones, consignaciones y prestación de servicios vinculado con viajes, excursiones, y turismo individual, colectivo, alternativo tales como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, estudiantil, servicio de centro de esquí, de pesca deportiva y similares, tanto en el país como en el exterior. Podrá además brindar servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servicios de parques de diversión, parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio; explotación de playas y parques recreativos; servicios de museo y preservación de lugares históricos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANO JAVIER PEIRETTI, suscribe

la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAQUEL BALBI, D.N.I. N°25137752 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANO JAVIER PEIRETTI, D.N.I. N°23855164 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAQUEL BALBI, D.N.I. N°25137752. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 262485 - s/c - 29/06/2020 - BOE

CUOS S.A.S.

Constitución de fecha 29/05/2020. Socios: 1) SEBASTIAN GODFRID, D.N.I. N°32968160, CUIT/CUIL N° 20329681603, nacido el día 11/03/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Sayago Gumersindo 2337, piso 1, departamento F, torre/local PEÑASCAL, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NAHUEL JOSE BOCCO, D.N.I. N°93256123, CUIT/CUIL N° 23932561239, nacido el día 25/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Francesa, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Neruda Pablo 8, barrio Cantegril, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CUOS S.A.S.Sede: Avenida Maipu 177, piso 2, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN GODFRID, suscribe la cantidad de 320 acciones. 2) NAHUEL JOSE BOCCO, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIAN GODFRID, D.N.I. N°32968160 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NAHUEL JOSE BOCCO, D.N.I. N°93256123 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN GODFRID, D.N.I. N°32968160. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 262488 - s/c - 29/06/2020 - BOE

NABAK S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2020. Socios: 1) MIGUEL ANGEL NAVARRO, D.N.I. N°23315951, CUIT/CUIL N° 20233159515, nacido el día 05/07/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis Braille 2515, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FERNANDA SECO, D.N.I. N°24241806, CUIT/CUIL N° 27242418064, nacido el día 02/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis Braille 2515, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NABAK S.A.S.Sede: Calle Braille Luis 2515, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limi-

taciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL NAVARRO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA FERNANDA SECO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MIGUEL ANGEL NAVARRO, D.N.I. N°23315951 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA FERNANDA SECO, D.N.I. N°24241806 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL NAVARRO, D.N.I. N°23315951. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 262491 - s/c - 29/06/2020 - BOE

LACTEOS LAS VARAS S. R. L.

LAS VARAS

CESION DE CUOTAS SOCIALES

ASAMBLEA DE SOCIOS N° 10.- En la localidad de Las Varas, provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 8:30 horas del día Diez (10) de Diciembre de 2019, se reúnen en la Sede Social sita en calle 9 de Julio N° 375, en Asamblea General Extraordinaria, los señores Socios de LACTEOS LAS VARAS S. R. L., bajo la administración de su Gerente la Sra. ARICCIO, Margarita Isabel.- Se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social y de las cuotas parte con derecho a voto, por lo que la asamblea se encuentra en condiciones de sesionar.- Seguidamente el Sr. Gerente declara válidamente constituida la Asamblea, pasándose a consideración el Orden del Día: 1).- CESION ONEROSA a favor de la Sra. RAVA, VALERIA ISABEL, D. N. I. N° 22.155.147 de la totalidad de cuotas partes que corresponden al socio ARICCIO, MARGARITA ISABEL, consistentes en trescientas (300) cuotas sociales de pesos Cien (\$100,00) cada una de ellas, por un valor de pesos treinta mil (\$30.000,00).- Puesto a consideración de la Asamblea y dejando aclarado que se le otorga el derecho de preferencia al resto de los socios de acuerdo a lo establecido por la ley de So-

ciudades Comerciales (Ley N° 19550) y en los plazos en ella dispuestos, luego de un breve debate se aprueba por unanimidad.- La señora RAVA, VALERIA ISABEL manifiesta que acepta la cesión de cuotas a su favor, en la cantidad e importe antes detallado, abonando por cuerda separada y en dinero en efectivo el importe correspondiente al socio cedente, quien otorga formal recibo de pago a saldo.- Se deja aclarado que en este acto se encuentra presente el Sr. RAVA, LUIS ALEJO, D. N. I. N° 6.437.051, casado en primeras nupcias con la Sra. ARICCIO MARGARITA ISABEL, quien presta pleno consentimiento del presente acto y agrega que no tiene nada que observar al respecto.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:30 hs. se levanta la sesión en el lugar y fecha ut-supra.- ASAMBLEA DE SOCIOS N° 11.- En la localidad de Las Varas, provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 8:30 horas del día Once (11) de Diciembre de 2019, se reúnen en la Sede Social sita en calle 9 de Julio N° 375, en Asamblea General Extraordinaria, los señores Socios de LACTEOS LAS VARAS S. R. L., bajo la administración de su Gerente la Sra. ARICCIO, Margarita Isabel.- Se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social y de las cuotas parte con derecho a voto, por lo que la asamblea se encuentra en condiciones de sesionar.- Seguidamente el Sr. Gerente declara válidamente constituida la Asamblea, pasándose a consideración el Orden del Día: 1).- DESIGNACION del Sr. FRANCISE, JORGE CARLOS como SOCIO GERENTE.- 2).- RENUNCIA de ARICCIO, MARGARITA ISABEL, D. N. I. N° 5.102.426 a su cargo de socio gerente y aprobación de su gestión.- Puesto a consideración de la Asamblea, luego de un breve debate se aprueba por unanimidad.- Se deja aclarado que en este acto se encuentra presente la Sra. ARICCIO MARGARITA ISABEL, quien presenta renuncia a su cargo de SOCIO GERENTE siendo aceptada por unanimidad y aprobada su gestión sin observación alguna.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:30 hs. se levanta la sesión en el lugar y fecha ut-supra.-

1 día - N° 261076 - \$ 1644,05 - 29/06/2020 - BOE

COMPañIA DE DISTRIBUCION SIDERURGICA S.A.

ELECCIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 2019 quedo conformado el Directorio, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente ma-

nera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144, Director Titular: Marcelo Javier Bono D.N.I. 27.959.493 y Directora Suplente: Stella Maris Donadio D.N.I. 11.562.356.

1 día - N° 261692 - \$ 160,58 - 29/06/2020 - BOE

ATREYU S.R.L.

Se rectifica el edicto n° 254740 publicado con fecha 07/04/2020, a fines de consignar el nombre completo del gerente. Donde dice: "se designa para el cargo de Gerente al Sr. MARIANO RODRIGUEZ TORRE", debe decir: "se designa para el cargo de Gerente al Sr. MARIANO JOSE RODRIGUEZ TORRE"

1 día - N° 261992 - \$ 115 - 29/06/2020 - BOE

COMPañIA DE DISTRIBUCION SIDERURGICA S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO ELECCIÓN NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria extraordinaria celebrada el día 3 de Enero de 2020 se modificó el artículo decimoprimer del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimoprimer: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiera, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550 (t.o. 1984). Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el art. 267 de la ley 19.550 (t.o. 1984)". Asimismo se decidió ampliar el número de directores, quedando conformado el Directorio hasta el 30/04/2022 de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144, Directores Titulares: Marcelo Javier Bono D.N.I. 27.959.493, Germán Omar Eberhardt D.N.I. 21.514.493, Ariel Carlos Gatti D.N.I. 25.207.609 y Directora Suplente: Stella Maris Donadio D.N.I. 11.562.356.

21.514.493, Ariel Carlos Gatti D.N.I. 25.207.609 y Directora Suplente: Stella Maris Donadio D.N.I. 11.562.356.

1 día - N° 261693 - \$ 822,55 - 29/06/2020 - BOE

CORSIDER S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO ELECCIÓN NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria extraordinaria celebrada el día 2 de Enero de 2020 se modificó el artículo decimoprimer del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimoprimer: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiera, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550 (t.o. 1984). Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el art. 267 de la ley 19.550 (t.o. 1984)". Asimismo se eligieron los miembros del Directorio, quedando conformado el mismo hasta el 30/04/2022 de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144, Directores Titulares: Marcelo Javier Bono D.N.I. 27.959.493, Germán Omar Eberhardt D.N.I. 21.514.493, Ariel Carlos Gatti D.N.I. 25.207.609 y Directora Suplente: Stella Maris Donadio D.N.I. 11.562.356.

1 día - N° 261694 - \$ 803,47 - 29/06/2020 - BOE

LA CANTINA DE LOS PANADEROS S.A.

Por Acta N° 03 de Asamblea Ordinaria, se resolvió la elección de autoridades, a saber: Presidente: ANTONIO SALAMONE – DNI N° 11.558.723; Director Suplente: IVAN MAXIMILIANO SALAMONE – DNI N° 31.219.216. Asimismo, por Acta N° 06 de Asamblea Ordinaria, se resolvió la elección de autoridades, a saber: Presidente:

ANTONIO SALAMONE – DNI N° 11.558.723; Director Suplente: IVAN MAXIMILIANO SALAMONE – DNI N° 31.219.216. Luego, por Acta N° 09 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/12/2019, se resolvió la aprobación y ratificación de todas las actas de asambleas ordinarias, a saber: N°3 de fecha 07/02/2014, N° 4 del 09/02/2015; N° 05 del 08/02/2016; N°06 del 06/02/2017; N° 07 del 09/02/2018; N° 08 del 06/12/2018, respectivamente. Además, en dicha asamblea se resolvió la incorporación de los herederos de la accionista NOEMI GRACIELA VIVAS, conforme fueron declarados judicialmente, Señores SONIA CARINA VIVAS – DNI. N° 22.034.699, IVAN MAXIMILIANO SALAMONE – DNI. N° 31.219.216, CRISTIAN ADRIAN SALAMONE – DNI. N° 31.219.215 y ERIKA GISELA SALAMONE – DNI. N° 29.256.696, mediante AUTO INTERLOCUTORIO N° 472 por el Señor Juez de 1° Inst. Civ. y Com. y 10° Nom. de esta ciudad, en autos caratulados "VIVAS, Graciela Noemí – declaratoria de herederos – Expte. N° 8221029". También se resolvió la elección de autoridades, a saber: Presidente: SONIA CARINA VIVAS – DNI. N° 22.034.699 con domicilio en calle Manzana 26 – Casa 5 de Barrio Juan B. Justo; Directores Suplentes: IVAN MAXIMILIANO SALAMONE, DNI 31.219.216 con domicilio en calle Ruta "A" Km. 10 ½ de Camino Villa Retiro; CRISTIAN ADRIAN SALAMONE – DNI. N° 31.219.215 con domicilio en calle Ruta "A" Km. 10 ½ de Camino Villa Retiro y ERIKA GISELA SALAMONE – DNI. N° 29.256.696, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1832 –torre "C" – Dpto. 5 de esta ciudad." of: 23/06/2020.

1 día - N° 262001 - \$ 899,93 - 29/06/2020 - BOE

SANATORIO DIQUECITO S.A.

RECTIFICACION DE EDICTO N° 262013

Asamblea General Ordinaria de Accionistas: RECTIFICACION DE HORARIO : a las 18,00 horas en primera convocatoria y 19,00 horas en segunda convocatoria y RECTIFICACION DE DOMICILIO: Ruta E 55 km. 13,5 s/n, El Diquecito – La Calera – Provincia de CORDOBA. El Directorio.

5 días - N° 262054 - \$ 575 - 03/07/2020 - BOE

AGRICOLA BELGRANO S. R. L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por convenio del 07/02/2020, Roberto POLINI, italiano, mayor de edad, pasaporte Italiano n° YA2566927, en nombre y representación de Andrea POLINI, italiano, nacido el 22/9/1991,

soltero, Pasaporte N° YB1802179, CDI. N° 20-60459128-8, estudiante, domiciliado en Vía Napoleonica 8, Villongo (BG) Italia, según surge del poder especial otorgado para este acto; Sara SCARANI, italiana, nacida el día 22/3/1965, casada, Pasaporte N° YA2566827, CDI n° 27-60389752-3 empresaria, domiciliada en Vía Napoleonica 8, Villongo (BG) Italia, por sí y como apoderada de Angelo POLINI, Italiano, nacido el 28/8/1994, soltero, Pasaporte n°YA 9324784; empleado administrativo, CDI n° 20-60463921-3, domiciliado en Vía Napoleonica 8, Villongo (BG) Italia, según surge del poder especial para este acto otorgado, resuelven celebrar el contrato sujeto a las siguientes cláusulas y manifiestan: 1) Que Andrea Polini y Sara Scarani, son los únicos socios de la entidad "AGRICOLA BELGRANO S.R.L.", con domicilio en Iriondo N° 501, de Reconquista, Dpto.General Obligado, Santa Fe, inscripta bajo el N° 1330, al F° 238, del Libro 3 de S. R. L., Legajo N° 750 del Registro Público de Comercio, el 25 de junio de 2019. 2) RESUELVEN fijar el domicilio legal en la Provincia de Córdoba, donde está su sede comercial y administrativa, por ello se modifica la cláusula PRIMERA que quedará redactado así: "PRIMERA: La sociedad se denomina AGRICOLA BELGRANO S.R.L., con domicilio en calle Corrientes N° 1036, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá establecer sucursales, oficinas, depósitos, locales de venta y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero."- 3) Seguidamente Roberto Polini, apoderado de Andrea POLINI, expresa que DONA SIN CARGO ALGUNO, y con efecto retroactivo a partir del día 1° de julio del corriente año, a favor de Angelo Polini, la cantidad de 1.250 cuotas de capital, que tiene y posee en la entidad.- Incluye los derechos accesorios, las reservas constituidas y en curso de constitución las cuentas particulares en sus créditos contra la sociedad y cuantas más acreencias le corresponda o pudiera corresponderle por cualquier concepto y ya sea determinados en la actualidad o en resultados de balances en curso o futuros de tal manera que se desapodera de todos sus derechos inherentes al objeto de la donación para colocar al Sr. Angelo Polini como único titular de las cuotas relacionadas y con efecto desde el inicio del ejercicio económico actual.- Asimismo coloca al mencionado donatario, en su lugar, grado y situación dentro de la entidad para todas las acreencias que le corresponda, o pudiera corresponderle por cualquier concepto. Sara Scarani, apoderada de Angelo Polini acepta la donación.- Como consecuencia se modifica la cláusula CUARTA del contrato: "CUARTA: El Capital Social es de QUINIENTOS

MIL PESOS (\$ 500.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: SARA SCARANI, la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); ANDREA POLINI, la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y Angelo POLINI, la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000)". 4) También, para el mejor desempeño de sus actividades amplían la cláusula TERCERA (objeto), que queda redactada: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar, en todo el territorio de la República Argentina y en cualquier parte del mundo, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación agrícola-ganadera y forestal en general con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie, especialmente vacuno, ovino, caprino, porcino, cabañeros y de pedigrí o no; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias y transporte, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, plumas, leche, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. El acopio de cereales y oleaginosas podrá ser en plantas de silos de su propiedad y/o ajenas alquiladas a terceros, la distribución y comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes y demás insumos agropecuarios, la prestación de

servicios vinculados con las operaciones de los mercados a término y de opciones y a la compra-venta de plantas de acopio.- e) También podrá prestar los servicios a terceros de siembra, fumigación y cosecha de cereales y/u oleaginosos, que posteriormente comercialice o no.- Inmobiliaria: La sociedad podrá tener actividades inmobiliarias en todos sus aspectos, comprar, vender, permutar, alquilar bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales en Argentina y/o cualquier otra parte del mundo. Podrá construir viviendas y edificios y comercializarlos. Inversiones: Podrá, asimismo, comprar, vender, ceder o negociar de cualquier manera y/o forma moneda extranjera, metales, títulos valores, acciones, bonos y cualquier otro documento financiero, en moneda de curso nacional o extranjero por los plazos y con las modalidades que correspondan en cada caso; intervenir en el mercado de cambios y el de valores, en cualquiera de sus aspectos y/o formas.- También podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social".- En este estado las partes expresan que aprueban la nueva redacción de las cláusulas antes transcritas y que no existe otra modificación a realizar al Contrato Social, ratificando plenamente las demás cláusulas de dicho contrato y que no son objeto de la modificación expresada más arriba en el presente instrumento.- Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, Juez. Dra. María Soledad Fernandez.- Secretaria.

1 día - N° 262055 - \$ 3809,63 - 29/06/2020 - BOE

EL CABILDO S.A.

VILLA DEL TOTORAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de septiembre de 2019, se resolvió por unanimidad: a) Fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; b) Designar directores titulares a: (i) Pablo Daniel Quijada (D.N.I. N° 22.050.963) e (ii) Hilario Eduardo César Quijada (D.N.I. N° 21.790.901) c) Designar Director Suplente a María Florencia Quijada (D.N.I. N° 35.966.742). Los designados precedentemente aceptaron en ese acto de asamblea el cargo y constituyeron domicilio especial en Tucumán N° 255, Subsue-

lo, Oficina 1° "B", Jesús María, Provincia de Córdoba y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Daniel Quijada; Vicepresidente: Hilario Eduardo César Quijada y Director Suplente: María Florencia Quijada. Córdoba, de junio de 2020.

1 día - N° 262174 - \$ 352,97 - 29/06/2020 - BOE

EDICTO "CONI S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL ACTAS DE FECHA 25/10/2019 Y 03/03/2020

Que por Acta de fecha 25/10/2019 por unanimidad se resolvió: PRIMERO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – INGRESO NUEVA SOCIA: El socio NICOLÁS BAUDINO manifiesta su voluntad de ceder por su valor nominal la cantidad de cincuenta y cinco (55) cuotas sociales, por el valor de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una, y que representan el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social a la Sra. MARÍA NOTO, D.N.I. N° 40.248.905 C.U.I.L. 27-40248905-2, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Albariños N° 7.463, quien ingresa como nueva socia integrante de la sociedad. SEGUNDO: Presente en este acto la Sra. MARÍA NOTO en su calidad de "CESIONARIA" acepta la cesión efectuada por el Sr. NICOLÁS BAUDINO y los restantes socios de la sociedad Sres. LUCÍA NOTO y BRUNO NOTO prestan su conformidad a la cesión de cuotas sociales a la Sra. MARIA NOTO, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: a la Sra. MARÍA NOTO le corresponden cincuenta y cinco (55) cuotas sociales constitutivas del cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social por el valor de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una, lo que hace un total de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$ 8.250); al Sr. NICOLÁS BAUDINO le corresponden quince (15) cuotas sociales constitutivas del quince por ciento (15%) del capital social por el valor de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250); a la Sra. LUCIA NOTO le corresponden quince (15) cuotas sociales constitutivas del quince por ciento (15%) del capital social por el valor de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250); al Sr. BRUNO NOTO le corresponden quince (15) cuotas sociales constitutivas del quince por ciento (15%) del capital social por el valor de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil doscientos cin-

uenta (\$2.250); quedando redactada la cláusula cuarta del contrato constitutivo referente al Capital Social en su parte pertinente de la siguiente manera: "CUARTA CAPITAL SOCIAL. El capital social lo constituye la suma de pesos quince mil (\$15.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Nicolás Baudino la cantidad de quince (15) cuotas de Pesos ciento cincuenta cada una, por un total de Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), Lucía Noto, la cantidad de quince (15) cuotas de Pesos ciento cincuenta cada una, por un total de Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), Bruno Noto la cantidad de quince (15) cuotas de Pesos ciento cincuenta cada una, por un total de Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), y María Noto la cantidad de cincuenta y cinco (55) cuotas de Pesos ciento cincuenta cada una, por un total de Pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$ 8.250). Totalizando la cantidad de pesos quince mil (\$ 15.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo." TERCERO: El socio NICOLÁS NOTO manifiesta su voluntad de desvincularse de su calidad de SOCIO GERENTE, renunciando a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular a partir del día de la fecha, lo cual es aceptado por unanimidad por el resto de los socios. CUARTO: Los socios NICOLÁS BAUDINO, LUCIA NOTO, BRUNO NOTO Y MARÍA NOTO designan como SOCIA GERENTE a la Sra. MARÍA NOTO, D.N.I. N° 40.248.905 C.U.I.L. 27-40248905-2, quien tendrá a su cargo la dirección y la administración de la Sociedad, quedando redactada la cláusula QUINTA del Contrato Constitutivo de S.R.L. "CONI S.R.L." de fecha dieciocho de Mayo de 2.012 de la siguiente manera: "QUINTA. De la Administración y Representación DONDE DICE: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Nicolás Baudino revistiendo el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el art 9 del dec-ley 5965/63 así como otorgar poderes generales o especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos com-

prar, vender, operar con entidades bancarias y crediticias estatales o privadas, realizar todo tipo de trámites e inscripciones por ante organismos administrativos, institucionales, fiscales y de toda naturaleza; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país." DEBE DECIR: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. María Noto revistiendo el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los arts. 969 y 2649 del Código Civil y Comercial y el art 9 del dec-ley 5965/63, así como otorgar poderes generales o especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos comprar, vender, operar con entidades bancarias y crediticias estatales o privadas, realizar todo tipo de trámites e inscripciones por ante organismos administrativos, institucionales, fiscales y de toda naturaleza; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país."- Que por Acta de Reunión de socios de fecha 03/03/2020, por unanimidad se resolvió: 1) Cumplimentar las observaciones efectuadas en los autos caratulados "CONI S.R.L. – INSC. REG.PUB.- MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" EXPTE. NRO 9003934 que tramita por ante Juzgado de 1ª Instancia C.C.39A-CON SOC 7-SEC respecto a 1.a.) Aclarar y – en su caso - rectificar con cumplimiento de lo establecido en los arts. 4 y 5 LGS – el tenor del punto 3 del acta cuya inscripción se peticiona. 1.b) Que la socia gerente designada, MARÍA NOTO, D.N.I. 40.248.905 C.U.I.L. 27-40248905-2, exprese, bajo fé de juramento, no encontrarse comprendida en el régimen de prohibiciones o incompatibilidades previsto por el art. 264 LGS. Seguidamente y procediendo al tratamiento del Primer 1.a) del Orden del Día: Toma la palabra el Sr. Nicolás Baudino y manifiesta que resulta necesario cumplimentar la observación efectuada por el Tribunal actuante respecto al punto 3 del acta cuya inscripción se peticiona y denuncia que su nombre es Nicolás Baudino y en el punto 3 del acta de manera errónea se consignó como Nicolás Noto por lo que RECTIFICA el tenor del punto 3 del Acta cuya inscripción se peticiona en

este acto, lo que luego de un breve debate es aprobado por unanimidad manifestando que la misma se ha efectuado respetando el procedimiento establecido por el contrato social, por lo que: DONDE DICE: "TERCERO: El socio NICOLÁS NOTO manifiesta su voluntad de desvincularse de su calidad de SOCIO GERENTE, renunciando a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular a partir del día de la fecha, lo cual es aceptado por unanimidad por el resto de los socios." DEBE DECIR: "TERCERO: El socio NICOLÁS BAUDINO manifiesta su voluntad de desvincularse de su calidad de SOCIO GERENTE, renunciando a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular a partir del día de la fecha, lo cual es aceptado por unanimidad por el resto de los socios.:" Por último se procede al tratamiento del Punto 1.b) del Orden del Día: Toma la palabra la Sra. María Noto - socia gerente designada - y expresa, bajo fé de juramento, no encontrarse comprendida en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 LGS.-

1 día - N° 262015 - \$ 4403,76 - 29/06/2020 - BOE

EMPREDIMIENTOS CUYANOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 14.9.2018 se aprobó: i) cambiar la jurisdicción a la provincia de Córdoba y reformar el estatuto en su art. 2 del estatuto social que quedó redactado: ARTICULO 2º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero; ii) fijar la sede social en Jorge L. Borges N° 489, Lote N° 32 Manzana 224, "LA ESTANZUELA", Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 262163 - \$ 202,45 - 29/06/2020 - BOE

GIURDA, ANSELMO E HIJOS S.R.L.

MORTEROS

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

MORTEROS.- Fecha de constitución: 04/03/2020.- Socios: Anselmo Francisco GIURDA, Documento Nacional de identidad número Seis millones cuatrocientos cinco mil ciento sesenta y nueve (06.405.169), argentino, mayor de edad, nacido el día trece de Enero de mil novecientos veintinueve (21/01/1929), viudo de primeras nupcias, con domicilio real en Bv. 25 de Mayo N° 109, de la ciudad de Morteros; Gabriel Fernando GIURDA, Documento nacional de identidad número catorce millones seiscientos

cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cinco (D.N.I.N° 14.642.985) argentino, mayor de edad, nacido el día ocho de Mayo del año un mil novecientos sesenta y dos (08/05/1962), soltero, con domicilio real en calle Bv. 25 de Mayo N° 109, de la ciudad de Morteros, y Catalina VERCELLI GIURDA, Documento Nacional de Identidad Número treinta y un millones ciento treinta y nueve mil seiscientos diecinueve (D.N.I. N° 31.139.619), argentina, mayor de edad, nacida el día cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro (04/07/1984), soltera, con domicilio real en calle Bv. 25 de Mayo N° 934, de la ciudad de Morteros, en su carácter de única y universal heredera de su madre Susana Beatriz GIURDA, conforme el Auto Número Setecientos trece, dictado por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Morteros, Secretaría Civil en autos "GIURDA, SUSANA BEATRIZ –DECLARATORIA DE HEREDEROS-", todos ellos únicos integrantes de la sociedad de hecho que funciona bajo la denominación de "GIURDA, ANSELMO FRANCISCO, GIURDA, GABRIEL FERNANDO Y VERCELLI GIURDA, CATALINA- Sociedad de Hecho" CUIT N° 30-53985015-2, Denominación- Domicilio: "GIURDA, Anselmo S.R.L.", con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 101- Morteros- Córdoba.- Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- Objeto Objeto: Los Señores GIURDA, Anselmo Francisco; GIURDA, Gabriel Fernando y VERCELLI GIURDA, Catalina, han convenido libre y voluntariamente en el día de la fecha constituir por regularización de "GIURDA, ANSELMO FRANCISCO, GIURDA, GABRIEL FERNANDO Y VERCELLI GIURDA, CATALINA- Sociedad de Hecho", una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto: 1) la prestación de servicios agrícolas, ganaderos, agro industriales, tamberos, ganadero-industriales y en general, de carácter rural; 2) instalación, administración, desarrollo y gestión de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, tamberas, de crianzas, granjas, avícolas, apícolas, mixtas y en general cualquier explotación que se realice en zonas rurales o tenga típicamente tal carácter aún cuando se desarrolle en zona urbana; incluyendo intermediación, cría, engorde, invernada, producción y comercialización de ganados de todo tipo y especie incluyendo los de pedigrí, aves, conejos, miel y sub-productos y/o productos derivados; 3) producción y comercialización de productos agrícola-ganaderos, compra, venta, acopio, intermediación, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, silos, almacenes, almacenaje, distribución y transporte de la totalidad de los

productos derivados de las explotaciones agrícolas, ganaderas, tamberas, de cría, forestales, apícolas, avícolas, y rurales en general, incluyendo subproductos, productos elaborados y derivados, naturales y semielaborados, granos, semillas, cereales, leche, carne, cueros, huevos, lanas, cueros, miel; 4) asesoramiento, realización de programas y planes de servicios, compra, venta e intermediación de materia prima, insumos y productos elaborados y prestación de servicios especializados; avicultura, cunicultura y apicultura; incluyendo las etapas comerciales e industriales de los mismos; 5) Comercializar producción lechera propia y/o terceros en general, incluyendo la colocación, venta, cobro, distribución, pago, liquidación, administración, transporte e industrialización de la misma; 6) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos; 7) la realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler; 8) la financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad, así como la inversión de aportes de capitales. Otorgar préstamos e interés, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías; 9) la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración.- En todos los casos la Sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento del objeto reseñado a la realización y firma de cuanto acto, contrato, hecho y/u operación resulte necesaria para realizar y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas, pudiendo realizar la totalidad de las contrataciones y operaciones relacionadas con el objeto social descripto.- Capital social: Pesos Once millones ciento cincuenta y un mil (\$ 11.151.000,00), dividido once mil ciento cincuenta y una (11.151) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Anselmo Francisco Giurda, cinco mil quinientas setenta y cinco cuotas (5.575); b) el socio Gabriel Fernando Giurda dos mil setecientos ochenta y ocho cuotas (2.788) y c) La socia Catalina Vercelli Giurda dos mil setecientos ochenta y ocho cuotas (2.788).- La integración se efectúa con el patrimonio neto resultante de la sociedad de hecho ya existente, determinado en el Estado Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019.-.- Admi-

nistración y Dirección: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma de cualquiera de ellos, salvo para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la de la totalidad de los socios, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente".- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 262249 - \$ 4522,10 - 29/06/2020 - BOE

RETENES SCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL EXPTE. N° 9028783

Por acta de fecha 27 de diciembre de dos mil diecinueve, los socios de Retenes Scar S.R.L., han resuelto de común y voluntario acuerdo formalizar la prórroga del Contrato Social de la referida Sociedad en los siguientes términos: PRIMERO: Ejecutar la prórroga del Contrato Social de la Sociedad el que vence el 31 de diciembre de 2019, por el término de cinco años (5) a partir del primero de enero del año dos mil veinte. En consecuencia se modifica la Cláusula Primera del Contrato Social originario quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: El plazo de duración se fija en CINCO AÑOS a partir del día primero de enero del año dos mil veinte." SEGUNDO: Dejan subsistente todas y cada una de las demás cláusulas del Contrato Social originario en cuanto no se opongan la presente modificación. Oficina, Córdoba, 24/06/2020. Rezzonico María Mercedes

1 día - N° 262277 - \$ 674,20 - 29/06/2020 - BOE

SERVICONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 23-06-2020 – MODIFICACION DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL Y FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL. Por resolución de Acta de reunión de socios, de fecha veintitrés de Junio de 2020, SE RESUELVE: 1.- Modificar la clausula Primera del contrato social mudando la sede social, administrativa y legal a la calle GENERAL PAZ N°476 de la ciudad de Montecristo, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Cuya modificación se transcribe a continuación: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada, con sede social en calle General Paz N°476, de la ciudad de Montecristo, departamento Rio Primero, de la provincia de Córdoba, República

Argentina." 2.- Modificación la fecha de cierre de ejercicio social al día 31 de Julio de cada año, cuya modificación se transcribe a continuación: "ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 262333 - \$ 900,25 - 29/06/2020 - BOE

BIOCOR ARGENTINA S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 1 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 23/06/2020 se resolvió la elección del Sr. Santiago Andres Ortiz, DNI 27.957.049, CUIL 23-27957049-9 como Administrador Titular y del Sr. Jorge Gustavo Schneider, DNI 23.433.247, CUIL 20-23433247-4 como Administrador Suplente.

1 día - N° 262369 - \$ 275,50 - 29/06/2020 - BOE

DIR GAS S.A.

MONTE BUEY

Por medio del presente se ratifica el Edicto N° 261535 de fecha 24/06/2020, en todo su contenido y se agrega que corresponde a la sociedad DIR GAS S.A.

1 día - N° 262418 - \$ 165 - 29/06/2020 - BOE

GALHAAR S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2020. Socios: 1) Guillermo Leonardo SIEBENHAAR, D.N.I. N° 27.597.032 , CUIL N° 20-27597032-9, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Médico , con domicilio real en calle Santa Marta N° 3.982 , barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Gastón Andrés Galanternik , D.N.I. N° 31.239.833, CUIL N° 20-31239833-9, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Especialista en Biotecnología Industrial , con domicilio real en Avda. De los Incas N° 3295, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: GALHAAR S.A.S. Sede: Santa Marta N° 3.982 , barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a ter-

ceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La creación, colaboración, investigación, asociación, producción, transformación y desarrollo, reparación, implementación, consultoría, comercialización, distribución, licencias, importación y exportación de bienes y servicios, insumos, accesorios, equipamiento médico en general que brinden soluciones, mediante la innovación tecnológica, a la prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo y todo otro aspecto relacionados con la salud humana en general, y de la estrategia contra la pandemia de enfermedad por coronavirus en particular. Podrá actuar tanto en la fabricación como en la comercialización de insumos y productos biomédicos (incluso aquellos que son descartables) utilizados en tratamientos médicos en general, excluidos los productos farmacéuticos y de laboratorios. Podrá suscribir contratos comerciales nacionales e internacionales de cualquier tipo, de colaboración, licencias o bien asociarse, con emprendedores, empresas privadas, Universidades, Instituciones de Investigación y Desarrollo nacionales, provinciales, internacionales, Centros Tecnológicos en general que cuenten con mayor capacidad de I+D, con el fin de desarrollar y producir bienes y servicios de diseño que brinden soluciones al sector de equipamiento médico y su cadena de valor. Serán los principales productos, con carácter enunciativo no limitativo, los equipos y accesorios para cirugía, biomedicina, tele medicina, diagnóstico por imágenes, neonatología, neumología, anesthesiología, oxigenoterapia, diagnóstico clínico y diversas clases de implantes; productos de tecnología madura, como ser, agujas y jeringas, indumentaria médica, inmobiliario hospitalario y equipamiento para pesar y medir de tecnología variada. Podrá incorporar personal y personal especializado que le permita insertarse en nichos dinámicos del mercado comercial nacional o extranjero del sistema de salud público o sub sistema privado. 2) Importación y exportación, compra, venta, alquiler, licencias, permuta y distribución de bienes, servicios y equipamiento de protección y toda clase de indumentaria para el profesional de la salud (Médico, enfermero, Instrumentador quirúrgico). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento .Capital: El capital es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por 500 acciones de valor nominal de Pesos Cien (100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Guillermo Leonardo SIEBENHAAR, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) Gas-

tón Andrés Galanternik, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Guillermo Leonardo SIEBENHAAR, D.N.I. N° 27.597.032 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Gastón Andrés Galanternik, D.N.I. N° 31.239.833 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Sr. Guillermo Leonardo SIEBENHAAR, D.N.I. N° 27.597.032. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 262496 - \$ 3835,30 - 29/06/2020 - BOE

EMPRESARIOS AGROPECUARIOS EL 29 S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 09/12/2019, se aprobó la designación del siguiente directorio: Presidente: LUIS ALBERTO TAZZIOLI, DNI N° 11.571.151 y Director Suplente, JUAN CRUZ CLODOMIRO CARRANZA, DNI N° 24.783.637, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 262170 - \$ 115 - 29/06/2020 - BOE

NICOLAC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha diez (10) de enero de 2019 se decidió, de forma unánime, renovar los cargos del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando designado como Presidente DARIO EDMUNDO GASTON DE BIALOSKURSKI, D.N.I. 12.875.004, y como Director Suplente JUAN PABLO DE BIALOSKURSKI, D.N.I. 39.445.239. Los cargos fueron aceptados en la Asamblea General Ordinaria de fecha diez (10) de enero de 2019.-

1 día - N° 262175 - \$ 143,09 - 29/06/2020 - BOE

CASA PAVIOTTI S.R.L.

VILLA MARIA

A través del Acta de Asamblea N° 64, de fecha 23/01/2020 los socios de CASA PAVIOTTI S.R.L. aprobaron la modificación de la CLÁU-

SULA CUARTA del Contrato Social (referida al capital social), quedando redactada del siguiente modo: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la cantidad de PESOS QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS (\$501.700,00) dividido en DOSCIENTOS NOVENTA (290) cuotas sociales de PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$1.730,00) cada una. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: A) RAUL ALBERTO DELLAVEDOVA: CIENTO UN (101) cuotas sociales por el valor de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$174.730,00);B) BEATRIZ DELLAVEDOVA: La nuda propiedad sobre CINCUENTA Y UN (51) cuotas sociales por el valor de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$88.230,00), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde al Sr. RUBEN LELIO DELLAVEDOVA;C) JUAN ANTONIO DELLAVEDOVA: La nuda propiedad sobre CINCUENTA(50)cuotas sociales por el valor de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$86.500,00), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde al Sr. RUBEN LELIO DELLAVEDOVA; D) RUBEN LELIO DELLAVEDOVA: El usufructo gratuito y vitalicio sobre CIENTO UN (101) cuotas sociales por el valor de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$174.730,00), cuya nuda propiedad le pertenece a los socios BEATRIZ DELLAVEDOVA y JUAN ANTONIO DELLAVEDOVA; E) ANTONIO CAIO BARBOSA: La nuda propiedad sobre TREINTA Y UN (31) cuotas sociales por el valor de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$53.630,00), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde a la Sra. LEONOR SELVA PAVIOTTI; F) PEDRO LUIZ BARBOSA: La nuda propiedad sobre TREINTA Y UN (31) cuotas sociales por el valor de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$53.630,00), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde a la Sra. LEONOR SELVA PAVIOTTI;G) LEONOR SELVA PAVIOTTI: El usufructo gratuito y vitalicio sobre SESENTA Y DOS (62)cuotas sociales por el valor de PESOS CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$107.260,00), cuya nuda propiedad le pertenece a los socios ANTONIO CAIO BARBOSA y PEDRO LUIZ BARBOSA; H)JORGE EDUARDO PAVIOTTI: TRECE (13) cuotas sociales por el valor de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$22.490,00);I)CARLOS FERNANDO PAVIOTTI: TRECE (13) cuotas sociales por el valor de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$22.490,00)* VI-

LLA MARIA, 17/06/2020.... Publíquense edictos por el término de ley...."- FDO.: GARAY MOYANO, María Alejandra - Jueza - MOYA Angélica Soledad - Prosecretaria Letrada; Autos caratulados: CASA PAVIOTTI S.R.L.-INSCRIP.REG. PUB.COMERCIO(Expte.8372519)-J.1A INS. CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA

1 día - N° 261826 - \$ 1380,64 - 29/06/2020 - BOE

AGROINDUSTRIAS VILLA MERCEDES S. A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 8 del día 21 de Diciembre de 2019 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: Julio Federico BOEHLER, D.N.I. N° 13.241.857 y DIRECTOR SUPLENTE: María Alexina CASTRO, D.N.I. N° 12.630.608. Duración: tres ejercicios.- Río Cuarto, Junio de 2020. Departamento Sociedades Acciones.- PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 262007 - \$ 190,79 - 29/06/2020 - BOE

VOLCADORES EL VASCO S.A

HUANCHILLA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

(CUIT N° 30-71482024-5) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 04/12/2017, se designó al Sr. IDIART Florentino José María, D.N.I. N° 23.529.040 en el cargo de PRESIDENTE, y al Señor IDIART Gastón, DNI N° 39.475.900 en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE; todos por el término de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 262064 - \$ 115 - 29/06/2020 - BOE

ESTUDIO MIX DIGITAL S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 22/06/2020, se resolvió: I) REFORMA DE ESTATUTO: Aceptar las renunciaciones de Samanon Da-

niel Marcelo y de Samanon Raquel Julia como Administrador Titular y Administrador Suplente respectivamente y designar a Ayunta Leandro Exequiel como Administrador Titular y Representante de la SAS y a Murúa Natasha Antonella como Administradora suplente, reformando los artículos 7 y 8 del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/ los Sr./es AYUNTA LEANDRO EXEQUIEL DNI 41.093.224 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MURÚA NATASHA ANTONELLA, DNI 42.401.686 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. AYUNTA LEANDRO EXEQUIEL DNI 41.093.224, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." II) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: la nueva sede social será Tromba 1150, Comuna San Roque, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 262076 - \$ 888,27 - 29/06/2020 - BOE

SUR AUTOMOTORES S.A

LABOULAYE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

(CUIT N° 30-711558088-3). Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11, de fecha

03/02/2020, se designó al Sr. Manuel Alfredo VITTORELLI, D.N.I. N° 16.201.962 en el cargo de PRESIDENTE, y a la Señora Silvina Rita LORENZONI, DNI N° 21.407.619 en el cargo de DIRECTORA SUPLENTE; todos por el término de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 262079 - \$ 115 - 29/06/2020 - BOE

GRUPO ROYALTY S.A.S

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 13.02.2020 se resolvió que el Directorio quede integrado por un (1) ejercicio por una (1) Directora Titular y una (1) Directora Suplente. Designándose como Directora Titular a Yanila Evelyn Sesmilo DNI 37.874.920 y como Directora Suplente a Lilian Nathalie Sesmilo D.N.I. 34.094.352. En el mismo acto se aceptan los cargos para los cuales han sido elegidos. Córdoba, 25 de Junio de 2020.

1 día - N° 262495 - \$ 392,80 - 29/06/2020 - BOE

FRANCIA SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria del 17/3/2020, se designa y siguiente directorio: Presidente: Marcelo Antonio Francia, DNI N° 20.381.051 y Director Suplente: Antonio Enrique Francia, DNI N° 6.506.829.

1 día - N° 262550 - \$ 193,05 - 29/06/2020 - BOE

NOVARUM PHARMA S.A

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO BAJO AVISO N° 249965 DE FECHA 28/02/2020

Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18.03.2020 se ratificó todo lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24.05.2019, en consecuencia se ratifican los términos del edicto referenciado en todos sus términos por ajustarse a lo resuelto en ambas asambleas.

1 día - N° 262199 - \$ 274,50 - 29/06/2020 - BOE